



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 0996-25  
EXpte. N° 24.742/22

Salta, 30 OCT 2025

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Alejandra NINA, solicita la expedición de Diploma de Especialista en Administración Financiera y Control del Sector Público; y,

**CONSIDERANDO:**

Que obra de fojas 29 a 31 detalle final de materias de la Lic. María Alejandra NINA, DNI N° 24.121.535, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, donde se consigna que la fecha de egreso es el día 07 de diciembre de 2021, correspondiente a la última actuación académica de la alumna.

Que en fecha 29 de noviembre la Dirección de Control Curricular, solicita a esta Dirección de Posgrado y Recursos Propios determinar la fecha de egreso de la citada alumna.

Que al momento de egreso de la Lic. NINA, se encontraba vigente la Res. DECECO N° 611/21 convalidada por Res. CDECO N° 257/20, mediante la cual se aprueba el Régimen de Equivalencias de los Módulos de Plan de Estudios de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público aprobada por Res. CS 368/16 con los Módulos de la carrera de posgrado Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público aprobada por Res. CS N° 347/16.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Determinar** que la fecha de egreso de la Lic. María Alejandra NINA, DNI N° 24.121.535, es el 07/12/2021, día en el que obtiene la promoción de las últimas asignaturas completando la caja curricular de la carrera de posgrado Especialización en Administración Financiera y Control del Sector y no la fecha de emisión de la Res. CD ECO N° 257/20 ni la de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.- Hágase** saber a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.  
melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Juz. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.